

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RADIO CARAVANA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía RADIO CARAVANA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de febrero de 1986, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-06476, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.276 L.de. el 29 de agosto de 1986.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el abogado Mario Canessa Oneto, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/10'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en numerario en un 100%.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: ingeniero Miguel Salem Kronfle, Daniel Lebed Svigilsky, Jacinto Landázuri Soto, abogado Mario Canessa Oneto e ingeniero Santiago Salem Kronfle.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

lbd.

Guayaquil, septiembre 2 de 1986

M. Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS